

TRANSPARENCIA MUNICIPAL 2019. ÁREA ECONÓMICA PRESUPUESTOS GENERALES. MEMORIA DE ALCALDÍA

La expresión financiera de la política de gasto e ingresos municipal se plasma en el presupuesto que debe aprobarse todos los años. Dicho presupuesto contiene una previsión de ingresos y de gasto que traduce en términos financieros la política de todo el equipo de gobierno.

Las cifras del proyecto de presupuesto son las siguientes que presentamos junto a las cifras del presupuesto aprobado para 2018:

INGRESOS

	2019	2018
1. IMPUESTOS DIRECTOS	3.902.617,58	3.903.333,86
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	120.000,00	45.000,00
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.518.000,00	1.394.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.861.620,72	2.638.892,49
5. INGRESOS PATRIMONIALES	164.752,70	144.855,86
TOTAL INGRESOS OP. CORRIENTES	8.566.991,00	8.126.082,21
6. ENAJENACION DE INVERS. REALES	25.761,57	24.161,57
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	353.800,00	153.547,43
TOTAL INGRESOS OP. DE CAPITAL NO FINANC.	379.561,57	177.709,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00	7.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	981.238,43	451.712,28
TOTAL INGRESOS OP. DE CAPITAL FINANCIERAS	988.238,43	458.712,28
TOTAL INGRESOS OP. DE CAPITAL	1.367.800,00	636.421,28
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	9.954.791,00	8.762.503,49

GASTOS

	2019	2018
1. GASTOS PERSONAL	3.799.444,42	3.467.065,22
2. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.290.505,02	3.061.923,26
3. GASTOS FINANCIEROS	5.965,12	6.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	621.782,00	682.353,44
5. FONDO DE CONTINGENCIA	92.332,87	50.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7.810.029,43	7.267.341,92
6. INVERSIONES REALES	2.119.761,57	1.479.161,57
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.000,00	9.000,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL NO FINANCIERAS	2.137.761,57	1.488.161,57
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.000,00	7.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL FINANCIERAS	7.000,00	7.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9.954.791,00	8.762.503,49

Los datos más significativos del presupuesto de ingresos son los siguientes:

1.- Los ingresos tributarios se han establecido atendiendo al importe de la previsión de derechos reconocidos en el 2018, con la única excepción de IIVTN, que se ha determinado atendiendo a la media aritmética de las liquidaciones de los últimos siete años, de modo que el importe previsto en el Presupuesto de 2019 es de 456.165,18 €.

2.- Es importante destacar una importante recuperación de aquellos tributos vinculados a la actividad urbanística, como el ICIO, o la Tasa de Licencia Urbanística, respecto de los últimos años, pero que siguiendo un criterio de prudencia hemos estimado en los mismos términos que en 2018, a la espera de una consolidación de esta tendencia alcista.

3.- De la participación de los tributos del Estado se ha establecido en función de la previsión de los derechos reconocidos en 2018.

4.- Por otro lado, destacar que el proyecto de presupuesto contempla endeudamiento por importe de 981.238,43 €, aun si bien es bastante probable que el Ayuntamiento no tenga que recurrir a dicho recurso financiero, dado el importe previsto del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación del presupuesto de 2018.

Desde el 2010, el Ayuntamiento de Massanassa no ha formalizado ninguna operación de endeudamiento, con el ahorro que ello supone en concepto de intereses. Asimismo, en 2014 se procedió a la cancelación anticipada de todos los préstamos concertados con entidades de crédito, siendo de los pocos Ayuntamientos de España que no tiene endeudamiento con entidades de crédito, lo que pone de manifiesto, una vez más, la excelente gestión económica llevada a cabo.

En lo relativo a los gastos, los datos más significativos del presupuesto de gastos son los que se indican a continuación:

1.- En el capítulo 1 de personal, no se aplica ningún incremento de las retribuciones. Ello en base a la falta de normativa del Estado que determine la aplicación, o no, de un incremento.

No obstante, dada la previsión de un posible incremento salarial, en la partida de Contingencias Comunes del capítulo 5, se ha recogido la cuantía necesaria para la aplicación de dicho incremento, en su caso.

Asimismo se ha incluido en esta partida del capítulo 5, el importe para cubrir las variaciones de retribuciones que se deriven de una posible modificación de la RPT, o para cubrir cualquier imprevisto que pudiera surgir.

Se han incluido en el capítulo algunas partidas que se refieren a programas subvencionados. Algunos de estos programas se han iniciado en 2018, siendo en 2019 la continuación de la ejecución de los mismos.

También se ha incluido el crédito necesario para realizar ciertas contrataciones a lo largo de 2018, para garantizar la adecuada prestación de los servicios municipales.

Las novedades más relevantes del capítulo 1 son:

- Creación de una plaza de TAG para el Área de Urbanismo
- Creación de una plaza de Trabajadora Social
- Creación de una plaza de Agente de Policía Local
- Creación de una plaza de Técnico Auxiliar de Informática
- Creación de una plaza de Oficial 1ª de Polideportivo
- Creación de una plaza de Oficial 1ª Albañilería
- Creación de una plaza de Peón 1ª Albañilería
- Creación de una plaza de Administrativo para el Área de Secretaría

- . Creación de una plaza de Técnico Auxiliar de Inspección de Servicios que supondría la amortización de una plaza de Auxiliar Administrativo.

Todas estas creaciones no suponen un incremento respecto del capítulo 1 del presupuesto de 2018, dado que algunos de estos puestos ya estaban previstos este año, pero con una cobertura de los mismos de carácter temporal. Dado que muchas de estas necesidades se refieren a necesidades de carácter estructural, se ha considerado conveniente la creación de dichas plazas.

2-. En el capítulo 2º, en términos generales, las previsiones se han ajustado al gasto efectivamente ejecutado en 2018, si bien, algunos de los incrementos más destacables de este capítulo serían:

- . Previsión de licitación del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos, en el cual en aras a mejorar el servicio actual se prevé un incremento de las prestaciones y, por tanto, un aumento del precio del contrato.

- . Incremento del coste del suministro de agua potable

- . Realización de más actividades culturales y de juventud

- . Mejora de la conservación de los parques y jardines del municipio

Se trata de partidas que el Ayuntamiento considera especialmente importantes para garantizar el estado de bienestar de los vecinos de Massanassa.

3-. En el capítulo 4 º, dentro de las limitaciones derivadas de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha puesto especial interés en aumentar la partida de ayudas de carácter benéfico social, con la que se pretende en la medida de lo posible, contribuir a paliar la situación económica de algunas familias de Massanassa.

También resulta importante comentar la continuidad de concesión de las Subvenciones de Fomento del Empleo y de la Contratación para contribuir, en la medida de lo posible, a la inserción socio-laboral del colectivo de desempleados/as del municipio de Massanassa. Ello añadido a los programas formativos que tenemos intención de ejecutar en 2019, ponen de manifiesto la determinación firme de esta Alcaldía de intentar poner fin a la situación de desempleo que en estos últimos años ha castigado a las familias de Massanassa.

4-. Se añade al capítulo 5, con la partida Contingencias Comunes para hacer frente a los posibles imprevistos que se puedan producir en 2019, tales como, el incremento de las retribuciones del personal en los términos previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado las variaciones de las retribuciones que, en su caso, se deriven de la modificación de la RPT.

5-. En los gastos de capital se han incluido las inversiones a financiar con subvención del la Diputación de Valencia, concretamente, la Repavimentación de varias calles del municipio, que pasa a formar parte del Programa de Plan de Servicios y Obras Municipales (SOM), cuyo importe subvencionado previsto asciende a 315.000 €, respecto de un gastos total de 537.000 €.

Otras de las inversiones relevantes incluidas en el presupuesto son:

- . La cubrición de la pista polivalente del polideportivo

- . La renovación de la iluminación del campo de fútbol

- . La reforma de los vestuarios del polideportivo

- . Equipamiento de zonas rotacionales, para la ejecución de diversos parques

El equipo de gobierno continúa en la política de mejora de los servicios públicos y la mejora de la atención al ciudadano que constituye nuestro empeño permanente.

Massanassa, 12 de diciembre de 2018

EL ALCALDE. Francisco Comes Monmeneu